

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

11637 EDITORA DE MEDIOS DE VALENCIA, ALICANTE Y CASTELLÓN, S.A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil Editora de Medios de Valencia, Alicante y Castellón, S.A., celebrada en el domicilio social, sito en Plaza América, número 2 de Valencia, el pasado día 16 de abril de 2015 acordó por unanimidad de sus accionistas, entre otros acuerdos, el reducir a cero el capital social mediante la amortización de todas las acciones, para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea a la cantidad de CIENTO DIEZ MIL EUROS (110.000 euros).

Las antiguas acciones quedan amortizadas de pleno derecho. Esto supone que sus títulos representativos carecen de valor desde el momento de la aprobación del acuerdo de aumento de capital. Los antiguos accionistas no tendrán derecho a ninguna contraprestación por esta operación.

El aumento se llevará a efecto mediante la emisión y puesta en circulación de veintidós mil (22.000) nuevas acciones ordinarias, de la misma clase y serie y con iguales derechos y obligaciones, de cinco euros (5 euros) de valor nominal cada una de ellas, más una prima de emisión de 50 euros por acción (tipo de emisión por acción de 55 euros), numeradas correlativamente del 1 al 22.000, ambos inclusive.

A efectos de esta ampliación de capital, y de conformidad con los artículos 304 y 305 de la Ley de Sociedades de Capital, los antiguos accionistas titulares del derecho de suscripción preferente, gozaron, para el ejercicio del mismo, del plazo de un mes desde la comunicación escrita a cada uno de los accionistas realizada el 12 de mayo de 2015. La relación de cambio que se aplicó fue de DIEZ DERECHOS de suscripción preferente para la suscripción de una acción nueva.

Si en el plazo concedido para el ejercicio del derecho de suscripción preferente no se suscriben todas las acciones, se concedió otro de 5 días para que los accionistas suscriban las restantes. En el caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente en el plazo fijado, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

El valor nominal y la prima de emisión correspondientes a las acciones que se emiten en virtud de este acuerdo serán desembolsadas íntegramente mediante aportaciones dinerarias.

El Consejo de Administración de la mercantil Editora de Medios de Valencia, Alicante y Castellón, S.A., celebrado en el domicilio social, sito en Plaza América, número 2 de Valencia, el pasado día 6 de noviembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, y tal y como se aprobó en la junta general de 16 de abril de 2015 para el caso de suscripción incompleta, ha cerrado la ampliación de capital con la consiguiente suscripción de 14.411 nuevas acciones nominativas de 5€ de valor nominal por acción, numeradas del 1 al 14.411, que han sido desembolsadas íntegramente en cuanto a su nominal y prima de emisión.

Se acordó igualmente dar la siguiente redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social:

"Artículo 5.- Capital social

El capital social se fija en la cantidad de setenta y dos mil cincuenta y cinco euros (72.055 €), representado por 14.411 acciones ordinarias nominativas de cinco euros (5€) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 14.411, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, con iguales derechos y obligaciones."

La presente publicación se realiza en cumplimiento del art. 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 2 de diciembre de 2015.- El Administrador Único.

ID: A150053536-1